



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE Servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos de aires acondicionados de la institución por seis (6) meses. (DIGECOG-DAF-CM-2022-0058)

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, **instituciones nacionales y extranjeras, personas físicas y jurídicas** a presentar propuestas para la **Servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos de aires acondicionados de la institución por seis (6) meses.**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Convocar al proceso de compra menor para la **Servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos de aires acondicionados de la institución por seis (6) meses** de acuerdo con las condiciones fijadas en los siguientes términos de referencia:

I. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034).
2. Registro nacional de proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Formulario de oferta económica.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Cartas de referencias de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en el último año donde se establezca los niveles de cumplimiento.
7. Presentar un formulario con el costo mensual para los mantenimientos preventivos

III. Descripción del servicio

El servicio consiste en realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de aire acondicionado de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, tal y como se establece en la ficha técnica.



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

IV. VISITA AL LUGAR DE SERVICIO (NO SUBSANABLE)

Los oferentes/proponentes deberán realizar una visita de inspección y levantamiento para que, considerando las especificaciones y otra documentación suministrada por la entidad contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran. La visita al lugar es de carácter **obligatorio** previo a la presentación de la oferta, durante todo el proceso de recepción de ofertas, **la fecha y hora para la visita será colocada en el portal transaccional.**

V. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA.

Debido a la naturaleza de la contratación, el precio fijado para los mantenimientos preventivos y correctivos será de RD\$200,000.00. Todas las ofertas deberán presentar dicho monto y el mismo no puede ser modificado por el oferente, a fin de que este sea utilizado como monto tope para todo el servicio de mantenimientos preventivos y posibles reparaciones contratadas. Las ofertas que modifiquen el monto tope fijado, será inhabilitada.

A su vez, deben también presentar dentro de su oferta técnica, el costo para los mantenimientos preventivo a realizar mensualmente.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Evaluación de credenciales bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE.**

2.- Evaluación técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE.**

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, cumpliendo con la documentación requerida.
- **Capacidad Técnica:** Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los términos de referencia.
- **Calidad:** Cuando los servicios sean de naturaleza excepcionalmente compleja o altamente especializados o de servicios que exijan innovación, se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y en la calidad de la propuesta técnica.

El oferente deberá presentar todos y cada uno de los artículos contenidos en el lote, con sus respectivas cantidades, de no presentar la totalidad de los artículos o, si este fuere descalificado en alguno de estos requerimientos, el oferente quedará inhabilitado para participar en este lote.



**Dirección General de
Contabilidad Gubernamental**

VII. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya oferta sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país y haya cumplido con cada uno de los requisitos de capacidad y calidad requeridos.

Basados en el menor precio mensual para los mantenimientos preventivos, el resto del monto contratado, será pagado contra factura, previamente aprobada por la entidad contratante, en caso de que ocurriera alguna reparación a los equipos.

VIII. OBLIGACIONES MINIMAS DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario, deberá cumplir con la siguiente obligación mínimas que deberían estar incluidas en las bases de la contratación:

- a) El contratista debe hacer entrega de un informe de trabajos realizados por visita.
- b) El contratista debe hacer entrega de un informe mensual de los trabajos realizados.
- c) El contratista debe disponer de un equipo mínimo de dos (2) personas por vista.
- d) El contratista debe ofrecer piezas y servicios necesarios para los mantenimientos preventivos. **(Contactores, Capacitores, Timer, On delay, Filtro secador, Filtro de manejadora, Refrigerante R-22 O R-410 entre otros.)**
- e) El contratista debe estar disponible 24/7 en casos de emergencia.
- f) Designación de un representante que será el punto de contacto, para todas las acciones derivadas de la contratación.
- g) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
- h) Someter los presupuestos de mantenimiento y/o correctivos (servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la entidad contratante.
- i) Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.
- j) Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada tarea.
- k) El precio presentado para las piezas y/o mano de obra por parte del proveedor; no podrá superar los precios actuales del mercado.
- l) El contratista debe contar con las herramientas/equipos necesarios (bomba, manguera de expansión etc.) para la limpieza de los equipos de refrigeración.

IX. INICIO DE SERVICIO.

El inicio del servicio será según la necesidad del contratante después del proveedor haber recibido la orden de servicio. En caso de que un equipo amerite un mantenimiento correctivo, el proveedor



**Dirección General de
Contabilidad Gubernamental**

deberá notificar a la entidad contratante, el proveedor no podrá iniciar los trabajos sin previa autorización

X. CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán de manera parcial, una vez recibida satisfactoriamente la factura, conforme la ejecución del servicio, en un periodo de 30 a 45 días.

Anexos: ficha técnica.



Reyna Vilorio
Enc. de la División de
Compras

Lucía Acosta
Lucía Acosta
Analista de la División
de Compras